



**DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL**

**LADE/GADE Y *BACHELOR IN BUSINESS***

**UNIVERSIDAD DE JAÉN-UNIVERSIDAD DE HULL**



**DOBLE TITULACIÓN (PROGRESSION AGREEMENT) UNIVERSIDAD DE JAÉN-BUSINESS SCHOOL UNIVERSITY OF HULL**

**A) CONDICIONES ACADÉMICAS**

El reconocimiento de asignaturas en la Universidad de Jaén y el correspondiente acceso a los títulos respectivos en Hull se hará de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA DOBLE TITULACIÓN ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNIVERSIDAD DE JÁEN-UNIVERSIDAD DE HULL, REINO UNIDO					
CRÉDITOS A CURSAR EN HULL (OBLIGATORIOS) (BA Business) (Year 3, level 6)		CRÉDITOS RECONOCIDOS EN UJA LADE 4º Curso	CRÉDITOS RECONOCIDOS EN UJA GADE 4º Curso	CRÉDITOS RECONOCIDOS EN UJA LADE+DERECHO 6º Curso	CRÉDITOS RECONOCIDOS EN UJA GADE+DERECHO 6º Curso
MÓDULOS NECESARIOS PARA OBTENER EL TÍTULO EN HULL	Dissertation ó Independent Study (20 UCAs ó 10 ECTS)	Optatividad (33 Cr.)	Creación de Empresas (6 ECTS)	No equivalencia en Jaén pero obligada en Hull	Creación de Empresas (6 ECTS)
	International Business (20 UCAs ó 10 ECTS).		Dirección Internacional y Cooperación Empresarial (6 ECTS)	No equivalencia en Jaén pero obligada en Hull	No equivalencia en Jaén pero obligada en Hull
	Strategic Management (20 UCAs ó 10 ECTS).	Dirección Estratégica I (4.5 Cr) y Dirección Estratégica II (4.5 Cr)	Dirección Estratégica II (6 ECTS) + 1 Optativa (6 ECTS)	Dirección Estratégica II (4,5 Cr.)	No equivalencia en Jaén pero obligada en Hull
	2 Options (40 UCAs ó 20 ECTS)	Optatividad (33 Cr.)	2 Optativas o Prácticas en empresas (12 ECTS)	Auditoría (6 Cr.) *En este caso al menos una optativa en Hull debe pertenecer al área de Finanzas y Contabilidad	Derecho de la Seguridad Social y Empleabilidad para la Profesión (6 ECTS)
	1 Elective (20 UCAs ó 10 ECTS)		Dirección de Marketing III (6 ECTS) *En este caso la Elective debe pertenecer al área de Marketing	Dirección Comercial II (7,5 Cr.) *En este caso la Elective debe pertenecer al área de Marketing	Prácticas Externas (15 ECTS)
VOLUNTARIO (excepto para Grado en ADE+ Derecho)	8 meses de prácticas bajo el programa LLP Erasmus Prácticas (Opcional, en caso de disponibilidad en Hull)				
CRÉDITOS RECONOCIDOS	60 ECTS (120 UCAS)	75 Cr. (60 ECTS)	54 ECTS	18 Cr. (15 ECTS)	27 ECTS
			+Trabajo Fin de Grado a presentar en Jaén (6 ECTS) (podría ser dirigido a distancia)	+ Practicum (15 Cr.) A realizar en Hull si procede o, en caso contrario, antes o después de la estancia	+Trabajo Fin de Grado a presentar en Jaén (6 ECTS) (podría ser dirigido a distancia)

## B) CONDICIONES ECONÓMICAS

<b>MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN</b>	<p>El alumno deberá formalizar su matrícula en la Universidad de Jaén durante el año de estancia de manera habitual. Es decir, debe matricularse en todas las asignaturas que sean introducidas en su contrato académico de movilidad y que deben cubrir al menos las indicadas en el apartado A de este documento</p>	<b>CONDICIONES DE MATRÍCULA</b>
<b>MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE HULL</b>	<p>El alumno debe matricularse en la Universidad de Hull. El valor de la matrícula para el año 2010/11 estas tasas son de 3.290 libras esterlinas (aprox. 3.800 euros dependiendo del tipo de cambio vigente). En el momento de la matrícula, el alumno puede (muy aconsejable) solicitar un préstamo-renta con el gobierno británico que cubre la totalidad de la matrícula. Algunas condiciones de este préstamo son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Universidad de Hull proporcionará ayuda en el proceso de tramitación del préstamo-renta.</li> <li>• El préstamo sólo se solicitará cuando la Universidad de Hull haya aceptado la candidatura del estudiante.</li> <li>• El préstamo se devolverá una vez que el estudiante haya obtenido el título y una vez que el estudiante obtenga unos ingresos anuales mínimos de 15.000 libras (aprox. 17.600 euros).</li> </ul>	
<b>BECA UNIVERSIDAD DE JAÉN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el curso 2011/12 la Universidad de Jaén otorgará una beca de <b>400 euros mensuales</b> (durante 9 meses) a todos los estudiantes beneficiarios de este programa. La convocatoria se realizará de manera simultánea a la convocatoria de becas LLP/Erasmus 2011/12.</li> <li>• De manera complementaria a la anterior, el estudiante podría obtener una beca de prácticas LLP/Erasmus siempre y cuando acepte la realización de prácticas en empresas en Hull. La Universidad de Jaén facilitará la búsqueda y tramitación de las prácticas. En el caso de ser beneficiario, el estudiante obtendría una cantidad adicional de <b>350 euros mensuales aprox.</b></li> </ul>	<b>BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS</b>
<b>BECAS/AYUDAS GOBIERNO BRITÁNICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante puede solicitar una beca <i>-bursary-</i> (compatible con la anteriores) al gobierno británico para sufragar parcialmente los gastos de manutención, alojamiento, etc. Esta beca tiene un importe máximo de <b>1.500 libras esterlinas</b> (1.700 euros aproximadamente dependiendo del tipo de cambio) y se concede en función de la renta familiar del solicitante. Estas becas se pueden pedir al mismo tiempo que se solicita el préstamo-renta con el gobierno británico.</li> </ul>	

## C) OTRAS CONDICIONES

El estudiante beneficiario tendrá que cumplir las condiciones generales establecidas en el convenio suscrito entre la Universidad de Jaén y la Universidad de Hull. Asimismo, los estudiantes beneficiarios deberán demostrar un conocimiento de **idioma inglés Intermedio-Alto**, estableciéndose éste en un **nivel B2** mínimo o equivalente (**FCE en la escala de la Universidad de Cambridge, 80 puntos en TOEFL-IBT, etc.**). No obstante, se aconseja que el estudiante adquiera incluso un nivel superior (C1, CAE o similar).